

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 11001-3335-703-2014-00202-00  
ACCIONANTE: ÁLVARO RAMÍREZ GALVIS  
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –  
EJÉRCITO NACIONAL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "B", mediante providencia de fecha 8 de marzo de 2018, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Mixto de Descongestión del Circuito de Bogotá, el 12 de noviembre de 2015 (fls. 138 a 144).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)  
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 3 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 32

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria